

PUBLICADA
Tarija, 19 de Septiembre del año 2013



COPIA

CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 104/2013

Lic. Rodrigo Paz Pereira
PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, el 14 de octubre se celebra el Día Nacional de la Persona con Discapacidad fecha importante en el que se reconoce el esfuerzo de aquellos que a pesar de sus capacidades diferentes, luchan día a día de manera valiente y esforzada por desarrollarse y ser incluidos dentro de una sociedad de igualdad de oportunidades y derechos.

Que, el H. Concejo Municipal ha determinado otorgar el debido reconocimiento en favor de personas e instituciones que entregan su vida a la noble tarea del respeto a los derechos y mejores condiciones de vida para las personas con capacidades extraordinarias.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de la ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y demás normas legales vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "CIUDADANOS MERITORIOS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a los siguientes:

DR. RENÉ TÁRRAGA
SR. FLORENTINO MILTON SÁNCHEZ
PROF. RHINA ROJAS
PROF. PAULINA ROJAS ORDONEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- Declarar "INSTITUCIONES MERITORIAS DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a las siguientes:

COLEGIO BERNARDO NAVAJAS TRIGO II
CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA CERFI

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Honorable Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes Barzón y al Presidente del Honorable Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz Pereira, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. Rodrigo Paz Pereira

PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

ES CONFORME:

Sra. Delia Garcia Oblitas
H. CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.
Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil trece.

Lic. Oscar Montes Barzón

HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL